



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES DE ESGUEVA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva para el ejercicio de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	154.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	212.820,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	15.800,00
6.	Inversiones reales	126.860,00
	Total presupuesto	510.180,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	135.300,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	65.795,41
4.	Transferencias corrientes	108.894,59
5.	Ingresos patrimoniales	90.700,00
7.	Transferencias de capital	101.490,00
	Total presupuesto	510.180,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva. –

- A) Secretaría-Intervención. Clase 3.^a.
- B) Personal laboral fijo: operarios servicios múltiples, número de plazas: 2.
- C) Personal laboral eventual: personal de limpieza de dependencias, número de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tórtoles de Esgueva, a 25 de enero de 2024.

El alcalde,
Moisés Castro Ruiz